

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0634-M

Guayaquil, 07 de octubre de 2015

PARA: Sr. Dr. Donny Tomas Peñafiel Pazmiño
Jefe de Unidad de Adultos Emergencia

Sra. Dra. Vivian Mariuxi Arreaga Bohorquez
Jefe de Area de Emergencias

ASUNTO: CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, REMITE PARA CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL, LOS RESULTADOS PROVISIONALES OBTENIDOS DEL EE A LOS PROCESOS DE ACREDITACION, CONTRATACION Y PAGO A PRESTADORES EXTERNOS DE SALUD D E LA DP DEL GUAYAS.

De mi consideración:

Por medio del presente solicito su atención, justificación y respuesta a las condiciones reportables en el informe preliminar del Oficio No. 235 –KSC-DSGSIF-DADySS-2015 de la Contaloría General del Estado, inserto en Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0598-M, fecha: 23 de septiembre de 2015, suscrito por la Coordinación General de Auditoría Médica, Asunto: CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, REMITE PARA CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL, LOS RESULTADOS PROVISIONALES OBTENIDOS DEL EE A LOS PROCESOS DE ACREDITACION, CONTRATACION Y PAGO A PRESTADORES EXTERNOS DE SALUD D E LA DP DEL GUAYAS.

Favor leer detenidamente el informe de Contraloría (anexo), responder los siguientes llamados y en los que se requiera el pronunciamiento de Emergencias.

Derivaciones:

“...el HTMC no contaron con registros, estadísticas o información que permita determinar con certeza el número de pacientes que fueron derivados...” (pág. 12)

“...los Jefes de Urgencias del HTMC , seleccionaron a los prestadores externos en base a su experiencia o criterio personal...” (pág. 13)

“las funciones o responsabilidades de los Jefes de Urgencias del HTM, en cuanto al control y procedimientos a seguir para derivar a los pacientes, no fueron designadas por escrito por parte de los Directores Médicos.....”(pág. 14)

“.....33 (solicitudes de derivaciones) fueron legalizadas por los médicos tratantes (Médicos Residentes, Médicos Contratados), sin que existan las firmas de

Memorando Nro. IESS-HTMC-CGAUDMED-2015-0634-M

Guayaquil, 07 de octubre de 2015

responsabilidad de los Jefes de Urgencias....”(pág. 14)

El informe deberá ser entregado en un plazo de 24 horas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Antonio de Jesús Davila Ordinola
COORDINADOR GENERAL DE AUDITORIA MEDICA

Anexos:

- resultados_provisionales_-cge.pdf
- iess-dpg-2015-5778-m-1.pdf

Copia:

Sra. Dra. Maria Leonor Fernandez Herrera
Director Técnico, Encargado

Sr. Dr. Luis Alfonso Leon Calderon
Coordinador General Medicina Crítica, Encargado

Srta. Abg. Mayra Eliana Alvarez Pesantes
Abogado 2

Sr. Abg. Oscar Genaro Sánchez Herrera
Coordinador General de Talento Humano, Encargado

Sr. Mgs. Luis Alberto Martinez Castillo
Gerente General HTMC, Encargado

Srta. Ing. Carmen Lorena Marcillo Gomez
Analista Administrativo

ap